Fecha generación : 2017-08-14

Nombre de la entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	Orden:	Territorial
Sector administrativo:	No Aplica	Año vigencia:	2017
Departamento:	Valle del Cauca		
Municipio:	CALI		

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final presente vigencia	Fecha final racionalización	Responsable
Modelo Único – Hijo	10203	Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse a los puntos de atención que se tenían previstos en el primer trimestre del año para poder realizar la radicación de su solicitud.	Aumentar los puntos de atención al ciudadano habilitando la radicación de la solicitud en tres (3), ubicados en : 1. Centro de Administración Local Integrada - CALI # 8 - Carrera 13 con calle 39 - esquina - Barrio Las Américas. 2. Hospital Cañaveralejo - Calle 3oeste #12-40 - Barrio San Cayetano 3. Sede Comunal Barrio San Luis I - Calle 71 # 1A 10 50 Barrio: San Luis I	Mayor accesibilidad al ciudadano por cuanto éste contará con dieciséis (16) puntos de atención distribuidos en quince (15) comunas, para realizar la radicación de su solicitud.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	01/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Modelo Único – Hijo	10435	Actualización de datos de identificación en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse a los puntos de atención que se tenían previstos en el primer trimestre del año para poder realizar la radicación de su solicitud.	Aumentar los puntos de atención al ciudadano habilitando la radicación de la solicitud en tres (3), ubicados en : 1. Centro de Administración Local Integrada - CALI # 8 - Carrera 13 con calle 39 - esquina - Barrio Las Américas. 2. Hospital Cañaveralejo - Calle 3oeste #12-40 - Barrio San Cayetano 3. Sede Comunal Barrio San Luis I - Calle 71 # 1A 10 50 Barrio: San Luis I	Mayor accesibilidad al ciudadano por cuanto éste contará con dieciséis (16) puntos de atención distribuidos en quince (15) comunas, para realizar la radicación de su solicitud.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	01/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Modelo Único – Hijo	10688	Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse a los puntos de atención que se tenían previstos en el primer trimestre del año para poder realizar la radicación de su solicitud.	Aumentar los puntos de atención al ciudadano habilitando la radicación de la solicitud en tres (3), ubicados en : 1. Centro de Administración Local Integrada - CALI # 8 - Carrera 13 con calle 39 - esquina - Barrio Las Américas. 2. Hospital Cañaveralejo - Calle 3oeste #12-40 - Barrio San Cayetano 3. Sede Comunal Barrio San Luis I - Calle 71 # 1A 10 50 Barrio: San Luis I	Mayor accesibilidad al ciudadano por cuanto éste contará con dieciséis (16) puntos de atención distribuidos en quince (15) comunas, para realizar la radicación de su solicitud.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	01/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Modelo Único – Hijo	10899	Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse a los puntos de atención que se tenían previstos en el primer trimestre del año para poder realizar la radicación de su solicitud.	Aumentar los puntos de atención al ciudadano habilitando la radicación de la solicitud en tres (3), ubicados en : 1. Centro de Administración Local Integrada - CALI # 8 - Carrera 13 con calle 39 - esquina - Barrio Las Américas. 2. Hospital Cañaveralejo - Calle 3oeste #12-40 - Barrio San Cayetano 3. Sede Comunal Barrio San Luis I - Calle 71 # 1A 10 50 Barrio: San Luis I	Mayor accesibilidad al ciudadano por cuanto éste contará con dieciséis (16) puntos de atención distribuidos en quince (15) comunas, para realizar la radicación de su solicitud.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	01/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Plantilla Único - Hijo	11481	Asignación de nomenclatura	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse a la ventanilla única de atención al ciudadano de la alcaldía para radicar la solicitud, hacer seguimiento al estado de la solicitud de manera presencial y reclamar la respuesta presencialmente. Adicionalmente se presenta una descentralización de la información catastral y de nomenclatura, lo que impide que se tenga fiabilidad completa de la información.	Disponer de una plataforma tecnológica que permita al usuario realizar las siguientes acciones: 1. Realizar la radicación de la solicitud a través de un formulario . 2. Enviar los documentos anexos. 3. Realizar seguimiento al estado del trámite. 4. Tener un mecanismo de identificación y autenticación del usuario a través de su correo electrónico para garantizar la entrega de la información a quien realmente lo solicita. 5. Descargar la respuesta en línea desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web y tenga acceso a internet. 6. Centralizar, depurar y actualizar la base de datos técnica de predios y nomenclatura del aplicativo de SAUL, para agilizar la asignación de nomenclatura a los diferentes usuarios que lo requieran.	* Para el ciudadano se elimina el desplazamiento de su hogar a la alcaldía, reducción de $ 7.200 pesos en transportes para realizar el tramite y disminución de tiempo para recibir respuesta a la solicitud. * Para la entidad, el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única. * Mejor imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel. * Facilidad para el ciudadano a la hora de consultar el estado del tramite haciéndolo desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web con acceso a internet. * Reserva y confiabilidad en la información entregada. * Información confiable y oportuna del asignación de nomenclatura.	Tecnologica	Trámite total en línea	26/01/2016	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal -Subdirección de Ordenamiento Urbanístico
Plantilla Único - Hijo	11483	Certificado de estratificación socioeconómica	Inscrito	La respuesta al trámite es generado con una firma mecánica que a diferencia de la firma digital (Firma Electrónica) no garantiza la integridad y el no repudio de un documento electrónico, en cuestiones de seguridad de la información.	La respuesta al trámite será generado con una firma electrónica, lo cual garantiza la integridad de la información y el no repudio por parte de quién expide el documento, a su vez habrá una autoridad certificadora quién regula la firma digital ya que tendrá la misma validez a la firma manuscrita.	* El ciudadano recibirá la respuesta del trámite cuya validez estará respaldada por una autoridad certificadora, esto permitirá tener plena confianza y certeza de la información plasmada en el documento. * Permitir hacer control social de los actos administrativos emitidos, logrando la transparencia y disminución de posibles actos de corrupción.	Tecnologica	Firma electrónica	02/02/2017	31/03/2017	31/03/2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Plantilla Único - Hijo	11484	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros	Inscrito	El contribuyente debe desplazarse al punto principal (CAM) o a el punto de Atención mas cercano (calis, metrocali, cañaveralejo) para solicitar una factura de industria y comercio para realizar el pago total o realizar algún abono.	Que el contribuyente a través de la pagina web del municipio pueda obtener su factura de industria y comercio para pago total o parcial.	Evitaría desplazarse al punto de atención más cercano a realizarlo a cualquier hora del día por la página web.	Tecnologica	Descarga y/o envío de documentos electrónicos	01/02/2017	31/12/2017	31/12/2017	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal - Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales
Plantilla Único - Hijo	11485	Rectificación de áreas y linderos	Inscrito	En la actualidad se esta realizado la Notificación presencial de la respuesta a los trámites realizados por la Subdirección de Catastro, lo que genera mayor consumo de papel y costos de Mensajería en el proceso de notificación presencial, y tiempos de desplazamiento de los usuarios a la Subdirección de Catastro.	Para ser mas eficientes en el proceso de notificación de los trámites, desde el modulo de radicación de trámites catastrales se incluirá nota de autorización de notificación de los actos administrativos que se producen en la Subdirección de Catastro vía correo electrónico.	Mayor efectividad para la realización de la diligencia de notificación personal de la respuesta a los trámites y reducción de posibles notificaciones por aviso. Reducción en las devoluciones del correo convencional, en el evento que la dirección este errada o que el peticionario no se encuentre o haya cambiado de domicilio. Ahorro en tiempo y dinero en desplazamiento de los usuarios hacia el punto presencial. Ahorro de consumo de papel y gastos de mensajería para la entidad en los casos de notificación personal.	Tecnologica	Respuesta y/o notificación electrónica	01/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal - Subdirección de Catastro Municipal
Plantilla Único - Hijo	11486	Revisión de avalúo catastral de un predio	Inscrito	En la actualidad se esta realizado la Notificación presencial de la respuesta a los trámites realizados por la Subdirección de Catastro, lo que genera mayor consumo de papel y costos de Mensajería en el proceso de notificación presencial, y tiempos de desplazamiento de los usuarios a la Subdirección de Catastro.	Para ser mas eficientes en el proceso de notificación de los trámites, desde el modulo de radicación de trámites catastrales se incluirá nota de autorización de notificación de los actos administrativos que se producen en la Subdirección de Catastro vía correo electrónico.	Mayor efectividad para la realización de la diligencia de notificación personal de la respuesta a los trámites y reducción de posibles notificaciones por aviso. Reducción en las devoluciones del correo convencional, en el evento que la dirección este errada o que el peticionario no se encuentre o haya cambiado de domicilio. Ahorro en tiempo y dinero en desplazamiento de los usuarios hacia el punto presencial. Ahorro de consumo de papel y gastos de mensajería para la entidad en los casos de notificación personal.	Tecnologica	Respuesta y/o notificación electrónica	01/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal - Subdirección de Catastro Municipal
Plantilla Único - Hijo	11487	Autoestimación del avalúo catastral	Inscrito	En la actualidad se esta realizado la Notificación presencial de la respuesta a los trámites realizados por la Subdirección de Catastro, lo que genera mayor consumo de papel y costos de Mensajería en el proceso de notificación presencial, y tiempos de desplazamiento de los usuarios a la Subdirección de Catastro.	Para ser mas eficientes en el proceso de notificación de los trámites, desde el modulo de radicación de trámites catastrales se incluirá nota de autorización de notificación de los actos administrativos que se producen en la Subdirección de Catastro vía correo electrónico.	Mayor efectividad para la realización de la diligencia de notificación personal de la respuesta a los trámites y reducción de posibles notificaciones por aviso. Reducción en las devoluciones del correo convencional, en el evento que la dirección este errada o que el peticionario no se encuentre o haya cambiado de domicilio. Ahorro en tiempo y dinero en desplazamiento de los usuarios hacia el punto presencial. Ahorro de consumo de papel y gastos de mensajería para la entidad en los casos de notificación personal.	Tecnologica	Respuesta y/o notificación electrónica	01/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal - Subdirección de Catastro Municipal
Plantilla Único - Hijo	11488	Englobe o desenglobe de dos o más predios	Inscrito	En la actualidad se esta realizado la Notificación presencial de la respuesta a los trámites realizados por la Subdirección de Catastro, lo que genera mayor consumo de papel y costos de Mensajería en el proceso de notificación presencial, y tiempos de desplazamiento de los usuarios a la Subdirección de Catastro.	Para ser mas eficientes en el proceso de notificación de los trámites, desde el modulo de radicación de trámites catastrales se incluirá nota de autorización de notificación de los actos administrativos que se producen en la Subdirección de Catastro vía correo electrónico.	Mayor efectividad para la realización de la diligencia de notificación personal de la respuesta a los trámites y reducción de posibles notificaciones por aviso. Reducción en las devoluciones del correo convencional, en el evento que la dirección este errada o que el peticionario no se encuentre o haya cambiado de domicilio. Ahorro en tiempo y dinero en desplazamiento de los usuarios hacia el punto presencial. Ahorro de consumo de papel y gastos de mensajería para la entidad en los casos de notificación personal.	Tecnologica	Respuesta y/o notificación electrónica	01/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal - Subdirección de Catastro Municipal
Plantilla Único - Hijo	11490	Impuesto predial unificado	Inscrito	Actualmente para realizar un abono al impuesto predial unificado debía dirigirse a cualquier punto de atención.	Disponer en el sitio web la opción de imprimir facturas para abonos parciales a la deuda por cualquier vigencia.	* Se evitaría desplazarse al punto de atención mas cercano a realizarlo a cualquier hora del día por la página web. * Mayor accesibilidad al ciudadano ya que el servicio al contribuyente estará disponible a cualquier hora del día por la página web. * Para las entidades el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única, se economizan insumos como papel y tinta de impresión para los formatos preimpresos y se mejora de la imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel.	Tecnologica	Descarga y/o envío de documentos electrónicos	20/05/2016	31/12/2016	30/06/2017	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal - Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales
Plantilla Único - Hijo	11619	Concepto de uso del suelo	Inscrito	Actualmente el usuario pude realizar la solicitud de forma presencial y virtual. De forma presencial lo puede hacer a través de la oficina de atención al ciudadano en el CAM sótano 1 y virtual a través de la página principal de la Alcaldía, www.cali.gov.co - trámites y servicios - Urbanismo - Concepto de Uso de Suelo.	Descentralizar la radicación del trámite, habilitando o extendiendo un punto de atención en la Cámara de Comercio de Cali.	* Descongestión por demanda del punto de atención al ciudadano de la entidad. * Aumento de canales y/o puntos de atención.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	01/02/2017	31/03/2017	31/03/2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal - Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico
Plantilla Único - Hijo	14748	Impuesto de delineación urbana	Inscrito	Actualmente en la sala de atención se entrega un modelo de la liquidación del impuesto de delineación urbana y a su vez los contribuyentes deben transcribir esta información al recibo oficial de liquidación y pago del impuesto.	Se requiere que el contribuyente a través de la pagina web del municipio diligencie el recibo oficial de liquidación y pago del impuesto de delineación urbana.	* Reducción del tiempo que el contribuyente requiere para dar cumplimiento al tramite. * Mayor accesibilidad al ciudadano ya que el servicio al contribuyente estará disponible a cualquier hora del día por la página web.	Tecnologica	Validación de datos a través de medios tecnológicos	01/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal - Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales
Plantilla Único - Hijo	16499	Registro de la publicidad exterior visual	Inscrito	La respuesta al trámite es generado con una firma mecánica que a diferencia de la firma digital (Firma Electrónica) no garantiza la integridad y el no repudio de un documento electrónico, en cuestiones de seguridad de la información.	Disponer de un mecanismo de Firma Electrónica para las respuestas de solicitud del trámite.	* El ciudadano recibirá la respuesta del trámite cuya validez estará respaldada por una autoridad certificadora, esto permitirá tener plena confianza y certeza de la información plasmada en el documento. * Permitir hacer control social de los actos administrativos emitidos, logrando la transparencia y disminución de posibles actos de corrupción.	Tecnologica	Firma electrónica	02/02/2017	28/02/2017	28/02/2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal / Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico
Plantilla Único - Hijo	19614	Concepto sanitario	Inscrito	Una vez realizada la visita de inspección, vigilancia y control de riesgos sanitarios del ambiente con concepto favorable del trámite Concepto Sanitario , el usuario debe dirigirse a pagar en la entidad bancaria y posteriormente a la Secretaria de Salud Pública, a llevar el recibo de consignación y solicitar la elaboración del Concepto Sanitario.	Disponer el pago en línea a través de la página Web de la Alcaldía para el trámite Concepto Sanitario en la instancia Salud. Enterar a la Secretaria de Salud Pública mediante correo electrónico el pago realizado y la manifestación expresa de la elaboración del concepto sanitario para el establecimiento con su respectiva identificación.	Eximir al usuario de dos desplazamientos: a la entidad bancaria y a la Secretaria de Salud a llevar el recibo de consignación, permitiendo minimizar los tiempos para la entrega del Concepto Sanitario al usuario	Tecnologica	Automatización parcial	21/01/2016	30/11/2017	30/11/2017	Secretaría de Salud Pública Municipal
Plantilla Único - Hijo	20532	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Inscrito	Actualmente existe un convenio con Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, que nos permite consultar el certificado de tradición del contribuyente.	Ampliar la información de los convenios existentes con la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), Cámara y Comercio, Empresas de Telefonía Celular, donde se busca hacer el estudio de títulos , contar con herramientas para persuadir al contribuyente en el pago de sus obligaciones.	* Mediante los convenios, se logrará contar con información veraz y oportuna de los contribuyentes, de esa manera al momento que un contribuyente requiere información de su estado, se lleve una información aterrizada, real y confiable, mejorando así, la atención y se disminuyen los derechos de petición; agilidad en la atención, disminución de personas en la sala de atención, mayor control de la información creando un ambiente de confiabilidad en la ciudad frente a la gestión del Municipio de Cali.	Tecnologica	Interoperabilidad externa	04/01/2016	31/12/2016	30/06/2017	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal - Subdirección de Tesorería de Rentas
Plantilla Único - Hijo	20532	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Inscrito	En la actualidad la información que reposa en la pagina de la alcaldía municipal, en cuanto al trámite Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias, no se presenta de una manera amigable al ciudadano al momento de requerir información puntual sobre el trámite.	Mejorar la información que reposa en la pagina de la Alcaldía Municipal sobre el trámite Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias, como disponer de un liquidador virtual, simulador del trámite, información general de requisitos para realizar el trámite.	* Disponer de información veraz en la pagina de la alcaldía municipal, facilitando al contribuyente información del trámite.	Administrativa	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	02/01/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal - Subdirección de Tesorería Municipal
Plantilla Único - Hijo	20532	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Inscrito	En la actualidad el contribuyente solo puede realizar acuerdos de pago y facturación, en los puntos autorizados como son el Centro Administrativo Municipal - CAM y cañaveralejo.	Ampliar la atención del trámite en los Centros de Atención Local Integrada - CALIS de la ciudad en cuanto a realizar el convenio de facilidad de pago y entrega de facturación.	*Disponer de diferentes puntos autorizados para la atención del contribuyente en el trámite, descongestionando la sala de atención ubicada en el CAM y cañaveralejo. *Los contribuyentes disponen del CALI cercano , permitiendo mejorar la atención.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	02/01/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal - Subdirección de Tesorería Municipal
Modelo Único – Hijo	26153	Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse y radicar la solicitud de manera presencial en el punto de atención. Adicionalmente debe desplazarse a radicar información adicional cuando se requiera, reclamar la factura de pago por derechos de evaluación y seguimiento, debe desplazarse a comunicarse del auto de inicio de trámite y finalmente a notificarse del acto administrativo que otorga o niega la concesión.	Disponer de una plataforma web que permita a través de un formulario en línea realizar la radicación del trámite, enviar los documentos anexos, realizar seguimiento al estado del trámite, tener un mecanismo de identificación y autenticación del usuario a través de su correo electrónico para garantizar la entrega de la información a quien realmente lo solicita y descargar la respuesta en línea desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web y tenga acceso a internet.	* Permite a los ciudadanos y empresas interesadas interactuar de manera automática en un 90% con la autoridad ambiental hasta la generación del producto, lo que conlleva a la disminución de costos de desplazamientos para éstos y para la dependencia reducción en los costos administrativos en un 40%. * Para el ciudadano se elimina el desplazamiento de su hogar a la alcaldía, reducción de $14.400 pesos en transportes para realizar el tramite y disminución de tiempo para recibir respuesta a la solicitud. * Para la entidad, el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única. * Mejor imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel. * Facilidad para el ciudadano a la hora de consultar el estado del tramite haciéndolo desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web con acceso a internet. * Reserva y confiabilidad en la información entregada.	Tecnologica	Automatización parcial	01/02/2016	31/12/2016	30/06/2017	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Modelo Único – Hijo	26170	Licencia ambiental	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse y radicar la solicitud de manera presencial en el punto de atención. Adicionalmente debe desplazarse a radicar información adicional cuando se requiera, reclamar la factura de pago por derechos de evaluación y seguimiento, debe desplazarse a comunicarse del auto de inicio de trámite y finalmente a notificarse del acto administrativo que otorga o niega la concesión.	Disponer de una plataforma web que permita a través de un formulario en línea realizar la radicación del trámite, enviar los documentos anexos, realizar seguimiento al estado del trámite, tener un mecanismo de identificación y autenticación del usuario a través de su correo electrónico para garantizar la entrega de la información a quien realmente lo solicita y descargar la respuesta en línea desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web y tenga acceso a internet.	* Permite a los ciudadanos y empresas interesadas interactuar de manera automática en un 90% con la autoridad ambiental hasta la generación del producto, lo que conlleva a la disminución de costos de desplazamientos para éstos y para la dependencia reducción en los costos administrativos en un 40%. * Para el ciudadano se elimina el desplazamiento de su hogar a la alcaldía, reducción de $14.400 pesos en transportes para realizar el tramite y disminución de tiempo para recibir respuesta a la solicitud. * Para la entidad, el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única. * Mejor imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel. * Facilidad para el ciudadano a la hora de consultar el estado del tramite haciéndolo desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web con acceso a internet. * Reserva y confiabilidad en la información entregada.	Tecnologica	Automatización parcial	01/02/2016	31/12/2016	30/06/2017	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Modelo Único – Hijo	26192	Permiso de vertimientos	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse y radicar la solicitud de manera presencial en el punto de atención. Adicionalmente debe desplazarse a radicar información adicional cuando se requiera, reclamar la factura de pago por derechos de evaluación y seguimiento, debe desplazarse a comunicarse del auto de inicio de trámite y finalmente a notificarse del acto administrativo que otorga o niega la concesión.	Disponer de una plataforma web que permita a través de un formulario en línea realizar la radicación del trámite, enviar los documentos anexos, realizar seguimiento al estado del trámite, tener un mecanismo de identificación y autenticación del usuario a través de su correo electrónico para garantizar la entrega de la información a quien realmente lo solicita y descargar la respuesta en línea desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web y tenga acceso a internet.	* Permite a los ciudadanos y empresas interesadas interactuar de manera automática en un 90% con la autoridad ambiental hasta la generación del producto, lo que conlleva a la disminución de costos de desplazamientos para éstos y para la dependencia reducción en los costos administrativos en un 40%. * Para el ciudadano se elimina el desplazamiento de su hogar a la alcaldía, reducción de $14.400 pesos en transportes para realizar el tramite y disminución de tiempo para recibir respuesta a la solicitud. * Para la entidad, el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única. * Mejor imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel. * Facilidad para el ciudadano a la hora de consultar el estado del tramite haciéndolo desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web con acceso a internet. * Reserva y confiabilidad en la información entregada.	Tecnologica	Automatización parcial	01/02/2016	31/12/2016	30/06/2017	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Modelo Único – Hijo	26201	Concesión de aguas superficiales - Corporaciones	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse y radicar la solicitud de manera presencial en el punto de atención. Adicionalmente debe desplazarse a radicar información adicional cuando se requiera, reclamar la factura de pago por derechos de evaluación y seguimiento, debe desplazarse a comunicarse del auto de inicio de trámite y finalmente a notificarse del acto administrativo que otorga o niega la concesión.	Disponer de una plataforma web que permita a través de un formulario en línea realizar la radicación del trámite, enviar los documentos anexos, realizar seguimiento al estado del trámite, tener un mecanismo de identificación y autenticación del usuario a través de su correo electrónico para garantizar la entrega de la información a quien realmente lo solicita y descargar la respuesta en línea desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web y tenga acceso a internet.	* Permite a los ciudadanos y empresas interesadas interactuar de manera automática en un 90% con la autoridad ambiental hasta la generación del producto, lo que conlleva a la disminución de costos de desplazamientos para éstos y para la dependencia reducción en los costos administrativos en un 40%. * Para el ciudadano se elimina el desplazamiento de su hogar a la alcaldía, reducción de $14.400 pesos en transportes para realizar el tramite y disminución de tiempo para recibir respuesta a la solicitud. * Para la entidad, el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única. * Mejor imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel. * Facilidad para el ciudadano a la hora de consultar el estado del tramite haciéndolo desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web con acceso a internet. * Reserva y confiabilidad en la información entregada.	Tecnologica	Automatización parcial	01/02/2016	31/12/2016	30/06/2017	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Modelo Único – Hijo	26211	Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse y radicar la solicitud de manera presencial en el punto de atención. Adicionalmente debe desplazarse a radicar información adicional cuando se requiera, reclamar la factura de pago por derechos de evaluación y seguimiento, debe desplazarse a comunicarse del auto de inicio de trámite y finalmente a notificarse del acto administrativo que otorga o niega la concesión.	Disponer de una plataforma web que permita a través de un formulario en línea realizar la radicación del trámite, enviar los documentos anexos, realizar seguimiento al estado del trámite, tener un mecanismo de identificación y autenticación del usuario a través de su correo electrónico para garantizar la entrega de la información a quien realmente lo solicita y descargar la respuesta en línea desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web y tenga acceso a internet.	* Permite a los ciudadanos y empresas interesadas interactuar de manera automática en un 90% con la autoridad ambiental hasta la generación del producto, lo que conlleva a la disminución de costos de desplazamientos para éstos y para la dependencia reducción en los costos administrativos en un 40%. * Para el ciudadano se elimina el desplazamiento de su hogar a la alcaldía, reducción de $14.400 pesos en transportes para realizar el tramite y disminución de tiempo para recibir respuesta a la solicitud. * Para la entidad, el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única. * Mejor imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel. * Facilidad para el ciudadano a la hora de consultar el estado del tramite haciéndolo desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web con acceso a internet. * Reserva y confiabilidad en la información entregada.	Tecnologica	Automatización parcial	01/02/2016	31/12/2016	30/06/2017	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Modelo Único – Hijo	26287	Concesión de aguas subterráneas	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse y radicar la solicitud de manera presencial en el punto de atención. Adicionalmente debe desplazarse a radicar información adicional cuando se requiera, reclamar la factura de pago por derechos de evaluación y seguimiento, debe desplazarse a comunicarse del auto de inicio de trámite y finalmente a notificarse del acto administrativo que otorga o niega la concesión.	Disponer de una plataforma web que permita a través de un formulario en línea realizar la radicación del trámite, enviar los documentos anexos, realizar seguimiento al estado del trámite, tener un mecanismo de identificación y autenticación del usuario a través de su correo electrónico para garantizar la entrega de la información a quien realmente lo solicita y descargar la respuesta en línea desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web y tenga acceso a internet.	* Permite a los ciudadanos y empresas interesadas interactuar de manera automática en un 90% con la autoridad ambiental hasta la generación del producto, lo que conlleva a la disminución de costos de desplazamientos para éstos y para la dependencia reducción en los costos administrativos en un 40%. * Para el ciudadano se elimina el desplazamiento de su hogar a la alcaldía, reducción de $14.400 pesos en transportes para realizar el tramite y disminución de tiempo para recibir respuesta a la solicitud. * Para la entidad, el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única. * Mejor imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel. * Facilidad para el ciudadano a la hora de consultar el estado del tramite haciéndolo desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web con acceso a internet. * Reserva y confiabilidad en la información entregada.	Tecnologica	Automatización parcial	01/02/2016	31/12/2016	30/06/2017	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Modelo Único – Hijo	26289	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse y radicar la solicitud de manera presencial en el punto de atención. Adicionalmente debe desplazarse a radicar información adicional cuando se requiera, reclamar la factura de pago por derechos de evaluación y seguimiento, debe desplazarse a comunicarse del auto de inicio de trámite y finalmente a notificarse del acto administrativo que otorga o niega la concesión.	Disponer de una plataforma web que permita a través de un formulario en línea realizar la radicación del trámite, enviar los documentos anexos, realizar seguimiento al estado del trámite, tener un mecanismo de identificación y autenticación del usuario a través de su correo electrónico para garantizar la entrega de la información a quien realmente lo solicita y descargar la respuesta en línea desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web y tenga acceso a internet.	* Permite a los ciudadanos y empresas interesadas interactuar de manera automática en un 90% con la autoridad ambiental hasta la generación del producto, lo que conlleva a la disminución de costos de desplazamientos para éstos y para la dependencia reducción en los costos administrativos en un 40%. * Para el ciudadano se elimina el desplazamiento de su hogar a la alcaldía, reducción de $14.400 pesos en transportes para realizar el tramite y disminución de tiempo para recibir respuesta a la solicitud. * Para la entidad, el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única. * Mejor imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel. * Facilidad para el ciudadano a la hora de consultar el estado del tramite haciéndolo desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web con acceso a internet. * Reserva y confiabilidad en la información entregada.	Tecnologica	Automatización parcial	01/02/2016	31/12/2016	30/06/2017	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Modelo Único – Hijo	26293	Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse y radicar la solicitud de manera presencial en el punto de atención. Adicionalmente debe desplazarse a radicar información adicional cuando se requiera, reclamar la factura de pago por derechos de evaluación y seguimiento, debe desplazarse a comunicarse del auto de inicio de trámite y finalmente a notificarse del acto administrativo que otorga o niega la concesión.	Disponer de una plataforma web que permita a través de un formulario en línea realizar la radicación del trámite, enviar los documentos anexos, realizar seguimiento al estado del trámite, tener un mecanismo de identificación y autenticación del usuario a través de su correo electrónico para garantizar la entrega de la información a quien realmente lo solicita y descargar la respuesta en línea desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web y tenga acceso a internet.	* Permite a los ciudadanos y empresas interesadas interactuar de manera automática en un 90% con la autoridad ambiental hasta la generación del producto, lo que conlleva a la disminución de costos de desplazamientos para éstos y para la dependencia reducción en los costos administrativos en un 40%. * Para el ciudadano se elimina el desplazamiento de su hogar a la alcaldía, reducción de $14.400 pesos en transportes para realizar el tramite y disminución de tiempo para recibir respuesta a la solicitud. * Para la entidad, el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única. * Mejor imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel. * Facilidad para el ciudadano a la hora de consultar el estado del tramite haciéndolo desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web con acceso a internet. * Reserva y confiabilidad en la información entregada.	Tecnologica	Automatización parcial	01/02/2016	31/12/2016	30/06/2017	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Plantilla Único - Hijo	26657	Incorporación de obras físicas en los predios sometidos o no sometidos al régimen de propiedad horizontal	Inscrito	En la actualidad se esta realizado la Notificación presencial de la respuesta a los trámites realizados por la Subdirección de Catastro, lo que genera mayor consumo de papel y costos de Mensajería en el proceso de notificación presencial, y tiempos de desplazamiento de los usuarios a la Subdirección de Catastro.	Para ser mas eficientes en el proceso de notificación de los trámites, desde el modulo de radicación de trámites catastrales se incluirá nota de autorización de notificación de los actos administrativos que se producen en la Subdirección de Catastro vía correo electrónico.	Mayor efectividad para la realización de la diligencia de notificación personal de la respuesta a los trámites y reducción de posibles notificaciones por aviso. Reducción en las devoluciones del correo convencional, en el evento que la dirección este errada o que el peticionario no se encuentre o haya cambiado de domicilio. Ahorro en tiempo y dinero en desplazamiento de los usuarios hacia el punto presencial. Ahorro de consumo de papel y gastos de mensajería para la entidad en los casos de notificación personal.	Tecnologica	Respuesta y/o notificación electrónica	01/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal - Subdirección de Catastro Municipal
Plantilla Único - Hijo	26659	Cambios producidos por la inscripción de predios o mejoras por edificaciones no declaradas u omitidas durante el proceso de formación o actualización del catastro	Inscrito	En la actualidad se esta realizado la Notificación presencial de la respuesta a los trámites realizados por la Subdirección de Catastro, lo que genera mayor consumo de papel y costos de Mensajería en el proceso de notificación presencial, y tiempos de desplazamiento de los usuarios a la Subdirección de Catastro.	Para ser mas eficientes en el proceso de notificación de los trámites, desde el modulo de radicación de trámites catastrales se incluirá nota de autorización de notificación de los actos administrativos que se producen en la Subdirección de Catastro vía correo electrónico.	Mayor efectividad para la realización de la diligencia de notificación personal de la respuesta a los trámites y reducción de posibles notificaciones por aviso. Reducción en las devoluciones del correo convencional, en el evento que la dirección este errada o que el peticionario no se encuentre o haya cambiado de domicilio. Ahorro en tiempo y dinero en desplazamiento de los usuarios hacia el punto presencial. Ahorro de consumo de papel y gastos de mensajería para la entidad en los casos de notificación personal.	Tecnologica	Respuesta y/o notificación electrónica	01/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal - Subdirección de Catastro Municipal
Único	27769	Permiso para instalación de publicidad exterior visual en vehículo automotor	Inscrito	La respuesta al trámite es generado con una firma mecánica que a diferencia de la firma digital (Firma Electrónica) no garantiza la integridad y el no repudio de un documento electrónico, en cuestiones de seguridad de la información.	Disponer de un mecanismo de Firma Electrónica para las respuestas de solicitud del trámite.	* El ciudadano recibirá la respuesta del trámite cuya validez estará respaldada por una autoridad certificadora, esto permitirá tener plena confianza y certeza de la información plasmada en el documento. * Permitir hacer control social de los actos administrativos emitidos, logrando la transparencia y disminución de posibles actos de corrupción.	Tecnologica	Firma electrónica	02/02/2017	28/02/2017	28/02/2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal / Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	27831	Consulta estado de cuenta	Inscrito	Actualmente los estados de cuenta del Impuesto de Industria y Comercio e Impuesto Predial se solicitan en los diferentes puntos de atención (CAM, calis, metrocali y cañaveralejo) con carta de autorización.	El contribuyente pueda acceder via web en la pagina de la alcadia, www.cali.gov.co para obtener el estado de cuenta del impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros e Impuesto Predial.	Mayor accesibilidad al contribuyente ya que el servicio al de consulta de estado de cuenta estará disponible a cualquier hora del día por la página web.	Tecnologica	Respuesta y/o notificación electrónica	01/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal - Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales
Modelo Único – Hijo	29565	Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse a la ventanilla única de atención al ciudadano de la alcaldía o Ventanilla Única ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Deporte y Recración para radicar la solicitud, hacer seguimiento al estado de la solicitud de manera presencial y reclamar la respuesta presencialmente.	Disponer de una plataforma tecnológica que permita al usuario realizar las siguientes acciones: 1. Realizar la radicación de la solicitud a través de un formulario. 2. Enviar los documentos anexos. 3. Realizar seguimiento al estado del trámite.	* Para el ciudadano se elimina el desplazamiento de su hogar a la alcaldía, reducción de $ 7.200 pesos en transportes para realizar el tramite y disminución de tiempo para recibir respuesta a la solicitud. * Para la entidad, el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única. * Mejor imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel. * Facilidad para el ciudadano a la hora de consultar el estado del tramite haciéndolo desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web con acceso a internet. * Reserva y confiabilidad en la información entregada.	Tecnologica	Automatización parcial	14/03/2016	30/12/2016	30/12/2017	Secretaría de Deporte y Recreación
Único	29567	Disolución y liquidación de clubes deportivos y promotores	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse a la ventanilla única de atención al ciudadano de la alcaldía o Ventanilla Única ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Deporte y Recración para radicar la solicitud, hacer seguimiento al estado de la solicitud de manera presencial y reclamar la respuesta presencialmente.	Disponer de una plataforma tecnológica que permita al usuario realizar las siguientes acciones: 1. Realizar la radicación de la solicitud a través de un formulario. 2. Enviar los documentos anexos. 3. Realizar seguimiento al estado del trámite.	* Para el ciudadano se elimina el desplazamiento de su hogar a la alcaldía, reducción de $ 7.200 pesos en transportes para realizar el tramite y disminución de tiempo para recibir respuesta a la solicitud. * Para la entidad, el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única. * Mejor imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel. * Facilidad para el ciudadano a la hora de consultar el estado del tramite haciéndolo desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web con acceso a internet. * Reserva y confiabilidad en la información entregada.	Tecnologica	Automatización parcial	14/03/2016	31/12/2016	30/12/2017	Secretaría de Deporte y Recreación
Modelo Único – Hijo	29568	Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse a la ventanilla única de atención al ciudadano de la alcaldía o Ventanilla Única ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Deporte y Recración para radicar la solicitud, hacer seguimiento al estado de la solicitud de manera presencial y reclamar la respuesta presencialmente.	Disponer de una plataforma tecnológica que permita al usuario realizar las siguientes acciones: 1. Realizar la radicación de la solicitud a través de un formulario. 2. Enviar los documentos anexos. 3. Realizar seguimiento al estado del trámite.	* Para el ciudadano se elimina el desplazamiento de su hogar a la alcaldía, reducción de $ 7.200 pesos en transportes para realizar el tramite y disminución de tiempo para recibir respuesta a la solicitud. * Para la entidad, el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única. * Mejor imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel. * Facilidad para el ciudadano a la hora de consultar el estado del tramite haciéndolo desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web con acceso a internet. * Reserva y confiabilidad en la información entregada.	Tecnologica	Automatización parcial	14/03/2016	30/12/2016	30/12/2017	Secretaría de Deporte y Recreación
Plantilla Otros procedimientos administrativos de cara al usuario - Hijo	29848	Préstamo bibliotecario	Inscrito	Actualmente la información de los catálogos de las bibliotecas no se encuentran articuladas entre si, por tal razón el usuario que desea consultar se tiene que quedar solo con la información de su biblioteca más cercana al punto de residencia.	Cumplir con el porcentaje de avance suscrito en el Plan de Trabajo de catalogación.	* Reducción de Desplazamientos a las distintas bibliotecas públicas para conocer oferta de lectura y escritura. * Reducción de tiempo y dinero al usuario ($3.600 en transportes como mínimo). * Incremento de número de usuarios que consultan la oferta de lectura y escritura en las distintas bibliotecas públicas.	Tecnologica	Interoperabilidad interna	01/02/2017	24/11/2017	24/11/2017	Secretaría de Cultura
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	32359	Certificado de nomenclatura	Inscrito	La respuesta al trámite es generado con una firma mecánica que a diferencia de la firma digital (Firma Electrónica) no garantiza la integridad y el no repudio de un documento electrónico, en cuestiones de seguridad de la información.	Disponer de un mecanismo de Firma Electrónica para las respuestas de solicitud del trámite.	* El ciudadano recibirá la respuesta del trámite cuya validez estará respaldada por una autoridad certificadora, esto permitirá tener plena confianza y certeza de la información plasmada en el documento. * Permitir hacer control social de los actos administrativos emitidos, logrando la transparencia y disminución de posibles actos de corrupción.	Tecnologica	Firma electrónica	01/02/2017	31/03/2017	31/03/2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Único	32362	Delineación urbana con línea de demarcación	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse a la ventanilla única de atención al ciudadano de la alcaldía para radicar la solicitud, hacer seguimiento al estado de la solicitud de manera presencial y reclamar la respuesta presencialmente.	Disponer de una plataforma tecnológica que permita al usuario realizar las siguientes acciones: 1. Realizar la radicación de la solicitud a través de un formulario . 2. Enviar los documentos anexos. 3. Realizar seguimiento al estado del trámite. 4. Tener un mecanismo de identificación y autenticación del usuario a través de su correo electrónico para garantizar la entrega de la información a quien realmente lo solicita. 5. Descargar la respuesta en línea desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web y tenga acceso a internet. 6. Disponer de un mecanismo de Firma Electrónica para las respuestas.	* Para el ciudadano se elimina el desplazamiento de su hogar a la alcaldía, reducción de $ 7.200 pesos en transportes para realizar el tramite y disminución de tiempo para recibir respuesta a la solicitud. * Para la entidad, el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única. * Mejor imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel. * Facilidad para el ciudadano a la hora de consultar el estado del tramite haciéndolo desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web con acceso a internet. * Reserva y confiabilidad en la información entregada. * Permitir hacer control social de los actos administrativos emitidos, logrando la transparencia y disminución de posibles actos de corrupción.	Tecnologica	Trámite total en línea	02/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal / Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico
Único	32362	Delineación urbana con línea de demarcación	Inscrito	Actualmente no existe un mecanismo de consulta en línea, para este tramite sobre las Líneas de Demarcación emitidas por la administración, lo que implica que se tenga que realizar este proceso de forma presencial a través de una comunicación oficial de solicitud de copia.	Disponer de una plataforma tecnológica para la consulta en línea de las Líneas de demarcación emitidas.	* Para el ciudadano se elimina el desplazamiento de su hogar a la alcaldía, reducción de $ 7.200 pesos en transportes para realizar la consulta. * Para la entidad, el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única. * Mejor imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel. * Permitir hacer control social de los actos administrativos emitidos, logrando la transparencia y disminución de posibles actos de corrupción.	Tecnologica	Validación de datos a través de medios tecnológicos	02/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal / Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	36841	Consulta de fuentes documentales en custodia del Archivo Histórico de Santiago de Cali	Inscrito	Actualmente las fuentes documentales patrimoniales se encuentran en soporte físico, corriendo el riesgo del desgaste y daño de la fuente primaria por parte del usuario.	Se digitalizará el 80% del Fondo concejo (actas, acuerdos municipales, etc.) desde el año 1801 a 1900.	* Protección de la Memoria Documental de la Región. * Agilidad en la Consulta para los usuarios.	Tecnologica	Descarga y/o envío de documentos electrónicos	01/02/2017	24/11/2017	24/11/2017	Secretaría de Cultura
Modelo Único – Hijo	38426	Registro de perros potencialmente peligrosos	Inscrito	El tramite se inicia presentándose personalmente en el Centro de Zoonosis con el ejemplar canino para recoger información requerida de para su registro.	Disponer en la página Web de la alcaldía instancia salud un formulario en línea para que el usuario diligencie, con la respectiva guía.	Reducir costos de desplazamiento al usuario al Centro de Zoonosis de la Secretaria de Salud	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	02/02/2017	02/03/2017	02/03/2017	Secretaria de Salud Pública
Único	41771	Esquema de implantación y regularización simple	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse a la ventanilla única de atención al ciudadano de la alcaldía para radicar la solicitud, llevar documentos requeridos de manera presencial, hacer seguimiento al estado de la solicitud de manera presencial y reclamar la respuesta presencialmente.	Disponer de una plataforma tecnológica que permita al usuario realizar las siguientes acciones: 1. Realizar la radicación de la solicitud a través de un formulario . 2. Enviar los documentos anexos. 3. Realizar seguimiento al estado del trámite. 4. Tener un mecanismo de identificación y autenticación del usuario a través de su correo electrónico para garantizar la entrega de la información a quien realmente lo solicita. 5. Descargar la respuesta en línea desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web y tenga acceso a internet. 6. Disponer de un mecanismo de Firma Electrónica para la comunicación oficial de respuesta a la solicitud.	* Para el ciudadano se elimina el desplazamiento de su hogar a la alcaldía, reducción de $ 7.200 pesos en transportes para realizar el tramite y disminución de tiempo para recibir respuesta a la solicitud. * Para la entidad, el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única. * Mejor imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel. * Facilidad para el ciudadano a la hora de consultar el estado del tramite haciéndolo desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web con acceso a internet. * Reserva y confiabilidad en la información entregada. * Permitir hacer control social de los actos administrativos emitidos, logrando la transparencia y disminución de posibles actos de corrupción.	Tecnologica	Validación de datos a través de medios tecnológicos	02/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal / Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico
Único	41792	Esquema de implantación y regularización complejo	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse a la ventanilla única de atención al ciudadano de la alcaldía para radicar la solicitud, llevar documentos requeridos de manera presencial, hacer seguimiento al estado de la solicitud de manera presencial y reclamar la respuesta presencialmente.	plataforma tecnológica que permita al usuario realizar las siguientes acciones: 1. Realizar la radicación de la solicitud a través de un formulario . 2. Enviar los documentos anexos. 3. Realizar seguimiento al estado del trámite. 4. Tener un mecanismo de identificación y autenticación del usuario a través de su correo electrónico para garantizar la entrega de la información a quien realmente lo solicita. 5. Descargar la respuesta en línea desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web y tenga acceso a internet. 6. Disponer de un mecanismo de Firma Electrónica para la comunicación oficial de respuesta a la solicitud.	* Para el ciudadano se elimina el desplazamiento de su hogar a la alcaldía, reducción de $ 7.200 pesos en transportes para realizar el tramite y disminución de tiempo para recibir respuesta a la solicitud. * Para la entidad, el beneficio se aplica en la disminución o descongestión de accesos a la ventanilla única. * Mejor imagen institucional. * Cumplimiento de la Política de Uso Racional del Papel. * Facilidad para el ciudadano a la hora de consultar el estado del tramite haciéndolo desde cualquier lugar a través de un dispositivo que cuente con un navegador web con acceso a internet. * Reserva y confiabilidad en la información entregada. * Permitir hacer control social de los actos administrativos emitidos, logrando la transparencia y disminución de posibles actos de corrupción.	Tecnologica	Validación de datos a través de medios tecnológicos	02/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal / Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico
Único	43409	Inscripción de mejoras por construcciones o edificaciones en predio ajeno	Inscrito	En la actualidad se esta realizado la Notificación presencial de la respuesta a los trámites realizados por la Subdirección de Catastro, lo que genera mayor consumo de papel y costos de Mensajería en el proceso de notificación presencial, y tiempos de desplazamiento de los usuarios a la Subdirección de Catastro.	Para ser mas eficientes en el proceso de notificación de los trámites, desde el modulo de radicación de trámites catastrales se incluirá nota de autorización de notificación de los actos administrativos que se producen en la Subdirección de Catastro vía correo electrónico.	Mayor efectividad para la realización de la diligencia de notificación personal de la respuesta a los trámites y reducción de posibles notificaciones por aviso. Reducción en las devoluciones del correo convencional, en el evento que la dirección este errada o que el peticionario no se encuentre o haya cambiado de domicilio. Ahorro en tiempo y dinero en desplazamiento de los usuarios hacia el punto presencial. Ahorro de consumo de papel y gastos de mensajería para la entidad en los casos de notificación personal.	Tecnologica	Respuesta y/o notificación electrónica	01/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal - Subdirección de Catastro Municipal
Único	44183	Reconocimiento por pago de gastos de entierro	Inscrito	Actualmente se realiza en 45 tareas documentadas en el procedimiento las cuales se encuentra en proceso para la sistematización en el Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial "SGAFT"	Reducir el número de tareas del procedimiento para la expedición del trámite Reconocimiento por pago de gastos de entierro de acuerdo a las actividades a realizar en el Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial "SGAFT"	Reducción de catorce (14) tareas que se realizaban manualmente en el procedimiento.	Administrativa	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	02/01/2017	31/03/2017	31/03/2017	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano
Modelo Único – Hijo	9885	Inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN	Inscrito	El ciudadano debe desplazarse a los puntos de atención que se tenían previstos en el primer trimestre del año para poder realizar la radicación de su solicitud.	Aumentar los puntos de atención al ciudadano habilitando la radicación de la solicitud en tres (3), ubicados en : 1. Centro de Administración Local Integrada - CALI # 8 - Carrera 13 con calle 39 - esquina - Barrio Las Américas. 2. Hospital Cañaveralejo - Calle 3oeste #12-40 - Barrio San Cayetano 3. Sede Comunal Barrio San Luis I - Calle 71 # 1A 10 50 Barrio: San Luis I	Mayor accesibilidad al ciudadano por cuanto éste contará con dieciséis (16) puntos de atención distribuidos en quince (15) comunas, para realizar la radicación de su solicitud.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	01/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal